



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

28 JUN. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas y Privadas de la UGEL 02.Presente.-

Asunto : Registro de matrícula en el SIAGIE.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°166-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO N°0478-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEBA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia donde, la Dirección de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación solicita tomar las medidas correspondientes para regularizar el registro de matrícula del servicio que brindan los Centros de Educación Básica Alternativa.

Asimismo, se remite el nuevo reporte donde se pone en evidencia el bajo registro de matrícula de estudiantes de la modalidad de EBA de nuestra jurisdicción. Por lo tanto, se pone en conocimiento dicha información para que se tomen las acciones necesarias para la regularización de las matrículas de la EBA en el SIAGIE.

DRE	UGEL	MATRICULA 2022	MATRICULA 2023	% DE AVANCE
Lima Metropolitana	01	2789	957	34.3%
	02	7197	2296	31.9%
	03	5283	3213	60.8%
	04	3335	1524	45.7%
	05	5348	1436	26.9%
	06	3256	797	24.5%
	07	2312	1170	50.6%
Total DRE Metropolitana	Lima	29514	11394	38.6%

En ese sentido, apelando a su compromiso con la mejora del servicio educativo para los estudiantes de la modalidad, se solicita que su despacho disponga, con carácter de urgencia, la atención y cumplimiento del registro de matrícula en el SIAGIE. Asimismo, se exhorta remitir un informe detallado de las acciones ejecutadas y problemáticas identificadas en relación a la matrícula de los estudiantes de EBA en el SIAGIE hasta el martes 04 de julio, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.

